



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:42645/2016

CÓRDOBA, 26 DIC 2016

VISTO las presentes actuaciones en las que el Sr. José Alberto GÓMEZ (DNI 24.120.196) solicita el pago del subsidio que prevé el Decreto 93/79, con motivo del fallecimiento de la Sra. Gabriela Alicia BERAKDAR (legajo 37759) quien se desempeñaba en un cargo de la Categoría Cuatro – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo B (código 3664/7B) del Hospital Nacional de Clínicas; atento la declaración jurada formulada por el recurrente a fojas 1, la documentación que se acompaña en estas actuaciones, lo informado a fojas 18 y 19 por la Dirección General de Personal y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 59743, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la norma legal mencionada y el Decreto 1343/74,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

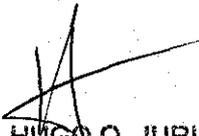
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Disponer la liquidación y pago a favor del Sr. José Alberto GÓMEZ (DNI 24.120.196), de la suma de \$ 106.329,00.- (Pesos ciento seis mil trescientos veintinueve) a que asciende la Planilla de Preliquidación confeccionada a fojas 18 por la Dirección General de Personal, en concepto de subsidio por fallecimiento de la Sra. Gabriela Alicia BERAKDAR (legajo 37759), ex agente de esta Casa, imputándose el egreso en las partidas respectivas del presupuesto en vigencia. El Sr. José Alberto Gómez percibe el presente subsidio sólo en nombre y representación de su hija menor de edad Zaira Belen Gómez Berakdar (DNI 45.348.794) y así debe quedar sentado en la notificación pertinente.

ARTÍCULO 2.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

2444